



Ayuntamiento Aldea del Rey – Plaza de España, nº 1 – CP 13380 – Tlf: 926866910 –
fax: 926865228- email: ayto@aldeadelrey.es

ANUNCIO

Mediante el presente, y ante las numerosas llamadas que se están recibiendo en el Ayuntamiento, a colación de las normas a seguir para el Registro y ordenación de Granjas Avícolas (**GALLINAS**), teniendo en cuenta la publicación en el BOE del Real Decreto 637/2021, de 27 de julio, por el que establecen las normas básicas de ordenación de las granjas avícolas.

Atendiendo al estudio por parte de los Servicios Municipales correspondientes, de la normativa de aplicación, incluido el Decreto 69/2018, de 2 de octubre, por el que se establecen las normas para la ordenación y registro de explotación ganaderas y núcleos zoológicos de CLM, así como la consulta a los servicios correspondiente de la Comunidad Autónoma, resulta para conocimiento general que, **A LAS EXPLOTACIONES DE AUTOCONSUMO, LE SERÁ DE APLICACIÓN LO SIGUIENTE:**

- Únicamente se podrá autorizar la tenencia de un máximo de 0,1 UGM, equivaliendo cada gallina a 0,005 UGM, es decir, **20 GALLINAS MAXIMO** (anexo III Decreto 69/2018, de 29 de octubre)
- **NO** será necesario nombrar a un Veterinario habilitado cuando se trate de explotaciones de autoconsumo distintas de ovino, caprino, porcino o equino (Art. 9.2h Decreto 69/2018)
- Se precisará un informe favorable del Ayuntamiento, en relación al desarrollo de la actividad (Art. 9.2f Decreto 69/2018), por lo que habría que facilitar al Ayuntamiento para la emisión de informe, los siguientes datos:
 - o Titular de la explotación indicando DNI
 - o Polígono y parcela donde se encuentran los animales si es en Suelo Rustico, y si se trata de casco urbano, referencia catastral del inmueble que se trate.

Lo que se hace público para conocimiento general.-

En Aldea del Rey, a fecha de firma del presente.

Fdo.: Cándido Barba Ruedas.-(Alcalde-Presidente)

Firma 1 de 1
Cándido Barba Ruedas
28/03/2025
ALCALDE



Este documento es una copia, emitida por el Ayuntamiento de Aldea del Rey, de un documento electrónico almacenado en el archivo electrónico del Ayuntamiento de Aldea del Rey. Para validar la autenticidad de esta copia acceda al validador de documentos del Ayuntamiento mediante la URL que encontrará en este mismo documento.

Código Seguro de Validación dbb596da3e1548a98a99b2fa02deddcb001

Url de validación <https://sedesimplifica03.absiscloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=023>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

